

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****6276** *HIJOS DE FRANCISCO SERRANO, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Por acuerdo del Consejo de Administración, según lo establecido por el artículo 168 de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de diciembre de 2020, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en segunda, el día 4 a la misma hora, en Madrid, Centro MC4, calle José Abascal 44, 4.ª planta, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Evolución crisis Covid 19, actualización y monitorización sobre consecuencias extraordinarias y estratégicas.

Segundo.- Examen y consideraciones sobre eventual nombramiento y/o revocación de auditores de cuentas.

Tercero.- Propuesta de modificación arts. 19, 22 y 23 de los estatutos sociales.

Cuarto.- Información a la Junta sobre puesta en venta por accionista minoritario de su paquete de acciones de la Sociedad.

Quinto.- Requerimiento por Francisco Javier Iborra Serrano, en nombre y representación de su madre la accionista doña Rosario Serrano Martín de Nicolás, según notificación notarial número 1170 del notario de Barcelona, don Rubén Perán Sánchez, de fecha 2 de octubre de 2020, notificada el 5 de octubre de 2020, para instar convocatoria de junta general extraordinaria con el siguiente texto literal en el orden del día:

- Informar de las políticas contables aplicadas a las inversiones financieras, que representan el 80,4% del total activo de la Sociedad en el ejercicio 2019, dada su trascendencia en relación al valor patrimonial de la Sociedad y en las retribuciones del Consejo de Administración y Gerencia.

- Composición actual de los activos inmobiliarios según contabilidad en relación con la información registral y explicación de los motivos de la venta de la sede social de Madrid sin autorización expresa de la Junta al existir tesorería suficiente según la información contable. Condiciones de venta y utilización de los activos de la empresa para fines ajenos a la actividad de la misma.

- Composición y explicación de la partida contable que consta como efectivo y otros activos líquidos.

- Explicación de la existencia de gastos financieros si existen recursos líquidos suficientes.

- Composición de la antigüedad de los saldos de los clientes dado el elevado ratio de cobro respecto a la cifra de ventas y que se mantiene durante los últimos años.

- Situación de los Libros de Actas de la Sociedad.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas podrán ejercer los derechos de información previstos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 16 de octubre de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración, Juan Serrano González-Solares.

ID: A200049545-1